



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS DE MONITOR/A DE APOYO EDUCATIVO A MENORES PRIS 2018.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión para las pruebas de selección de personal para la contratación mediante concurso, en régimen de temporal laboral a jornada parcial, de la/s plaza/s de _Monitor/a Apoyo Educativo a menores PRIS 2018_.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria en Resolución de Alcaldía nº 311_ de fecha 14/05/2018_, y en virtud del artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y del artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

RELACION DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

	APellidos y nombre	Admitido/a Excluido/a
1	ALMENARA SALIDO, LUISA MARIA	ADMITIDO/A
2	BOTIJA GARRIDO, SANDRA	ADMITIDO/A
3	CANTOS MAGRO, ÁLVARO	ADMITIDO/A
4	FERNÁNDEZ AYUSO-MORALES, CECILIA	ADMITIDO/A
5	FERNÁNDEZ JIMÉNEZ, MARTA MARIA	ADMITIDO/A
6	FERNÁNDEZ LEÓN, AINOHA	ADMITIDO/A
7	GARCÍA CANTOS, SONIA	ADMITIDO/A
8	LOPEZ-PINTOR TEBAR, MARÍA	ADMITIDO/A
9	MARTÍNEZ LARA, MARÍA	ADMITIDO/A
10	MEDINA FLORES, LAURA	ADMITIDO/A
11	MEDRANO SARRIÓN, MARÍA JESÚS	ADMITIDO/A
12	OCHOA RUIZ, ESTER	ADMITIDO/A
13	ROMERO MUÑOZ, MARIA ROCIO	ADMITIDO/A
14	TORRILLAS PUENTE, MARGARITA	ADMITIDO/A



RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	EXCLUIDO/ A	MOTIVO
74515806S	MOYA ROMERA, FRANCISCO JAVIER	EXCLUIDO/A	Dni, título académico, y documentación acreditativa de méritos, sin compulsar

SEGUNDO. Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de tres días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página Web www.miguelesteban.es para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

TERCERO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en la página Web www.miguelesteban.es y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE